

2023-10-04

Periodismo y violencia política en razón de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El proceso electoral inició legalmente hace un mes, aunque ya sobra decir que partidos y aspirantes han ignorado el marco jurídico y comenzaron sus actividades de promoción y propaganda mucho antes.

Aunque esto viole la ley y hasta puedan encontrarse delitos electorales que suponen penas de cárcel, a nuestra clase política le vale.

Hace unas semanas, alertaba yo sobre la manera en que medios y periodistas nos volvimos cómplices al darles cobertura, cuando lo mejor debió ser ignorarlos.

A la par de esto, muchos medios han tomado partido, asumido posturas ideológicas con escasa transparencia o con profundo cinismo.

No solo eso, muchos de esos medios han editorializado su cobertura periodística y lo que difunden a veces se enfoca en descalificar a cualquiera de las dos aspirantes a la Presidencia de la República, es decir, han privilegiado la violencia política en razón de género disfrazándola de nota informativa y de opinión.

Bajo este panorama, las autoridades electorales realizarán un nuevo modelo de monitoreo de medios, un seguimiento a los contenidos informativos y noticiosos en los medios de información para documentar precisamente el tratamiento que se da a las mujeres que aspiran a cargos de elección popular o que están involucradas en la organización, desarrollo y calificación de las elecciones.

Este monitoreo de medios se realizará con el arranque de las precampañas en noviembre y concluirá el día de la elección.

En el caso de la Ciudad de México, el Instituto Electoral contratará a una empresa para realizar este seguimiento a cada nota informativa, entrevista, reportaje y espacios de opinión.

Analizarán qué tanto espacio dan a las mujeres con respecto a los hombres, pero también de qué manera se refieren a las mujeres en la vida pública y política.

El monitoreo revisará la forma en que los medios se refieren a las mujeres, qué tanto reproducen estigmas y estereotipos de género, qué tanto promueven esquemas de discriminación o si en su cobertura periodística descalifican, ofenden o violentan a las mujeres.

La autoridad electoral pondrá especial atención a los programas de análisis, donde no existe periodismo y hay más bien juicios de valor. Esto lo digo yo, no el IECM.

Cada mes tendremos acceso a estos informes y será importante ver qué tanto seguimos promoviendo el machismo y una cultura violentadora de mujeres en todos los sentidos.

*Periodista, autor del "Manual de Autoprotección para Periodistas" y de la "Guía de buenas prácticas para la cobertura informativa sobre violencia". Conduce el programa "Periodismo hoy", que se transmite los martes a las

13:00 h, por Radio Educación.

¿Qué sucede cuando alguien nos da una entrevista y luego cambia de opinión?